

Nº de orden: DU 065/19
Expte Nº 409/18

RECIBIDO: 05/06/2019
VENCIMIENTO: 12/09/2019

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de agosto del año 2019, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCIÓN**, iniciado por la Cámara de Senadores, contenido en el Expte. Nº 409/18, caratulado: **“PROHIBICIÓN DEL COBRO DE PLUS Y/O CUALQUIER OTRO ARANCEL A LOS AFILIADOS DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP)”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo, el Archivo del presente Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCIÓN**.-

FIRMANTES: Dip. FEDELI, Paola - Dip. ROJAS, Juan Carlos – Dip. BRIZUELA, Analia – Dip. ZALAZAR, Mónica - Dip. NOBLEGA, Marisa.

nm
cb
ec